

EL CORREO DE LUGO,

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

SE PUBLICA LOS DIAS 1, 5, 10, 15, 20 Y 25 DE CADA MES.

AÑO 1860.

La suscripcion cuesta 12 rs. por tres meses, adelantados, tanto en Lugo como fuera, franco.—Se admiten sellos de cuatro cuartos.—La correspondencia, al Director de EL CORREO DE LUGO—Los pedidos y reclamaciones á D. Manuel Soto Freire.

NÚM. 39.

LUGO 1.º DE DICIEMBRE.

SOBRE FOROS Y CENSOS EN GALICIA.

ARTICULO VII.

Creemos haber demostrado en el artículo anterior, que el crédito del individuo no aumenta el capital del país, antes bien puede disminuirlo según el uso que de él haga, ya destinando los valores que recibe á dar mas estension á su industria operaciones ó negocios de manera que el capital exista siempre en cualquier forma, ya destinándolos á la satisfaccion de necesidades de otra especie, que por muy puro que sea su origen y por muy dignas de atencion que sean, produzcan el efecto de consumir y extinguir el capital.

Tambien creemos haber demostrado, que los inconvenientes atribuidos al foro, no son propios del foro sino de la division y subdivision estremadas de la propiedad, y que esto no procede de la existencia de la propiedad, sino de la exuberancia de poblacion agrícola con relacion al terreno que se explota.

La oportunidad del ferro-carril de Galicia, es un motivo tambien para agitarse las opiniones contrarias al foro y de esto por lo mismo tenemos que ocuparnos.

Entre las varias apreciaciones que sobre las consecuencias de la via en el país hacen, descuellan dos cuya exageracion es facil demostrar.

Los unos creen que la produccion respecto á granos se aniquila por la facilidad de la introduccion de granos de Castilla.

Los otros creen que la via ha de mudar la faz del país, pues les parece que el sistema de cultivo debe sufrir una alteracion radical, sustituyendo las grandes labores y la grande propiedad á la pequeña, y de aqui deducen la necesidad de introducir en la organizacion de la propiedad, reformas que se hallen en armonia con sus pensamientos.

Respecto de la primera apreciacion nos remitimos á lo que ya hemos espuesto en el artículo publicado en el número 14 de este periódico, y en comprobacion de nuestras ideas traeremos la cuestion de introduccion de cereales en Inglaterra, donde esta introduccion fué combatida bajo la presion de temores parecidos, sin que hubiese sucedido lo que presentian los oposicionistas, pues la produccion de cereales en aquel país no solo no decreció con la importacion, sino que por el contrario, y en cuanto su territorio lo permite, se aumentó con las necesidades de su creciente poblacion.

Y en cuanto á la segunda apreciacion diremos, que la via-férrea ni ha de mudar el sistema de pequeño cultivo ni el de la pequeña propiedad, ni ha de cambiar la faz del país en el sentido que creen, porque la naturaleza por este lado, puede mas que todas las vias-férreas posibles.

El ferro-carril lo que producirá es que se pongan á cultivo tierras que no lo están, y que se exploten mejor empleando mejores medios dentro del sistema de cultivo que la naturaleza del terreno prescribe; que sea mayor el número de artículos en la produccion, y en fin, que se establezcan y exploten muchas industrias que no ofrecen resultado ventajoso sin la facilidad del cambio.

Si la faz del país ha de variar, ha de ser únicamente en el sentido del desarrollo de todas las fuerzas productoras dentro del órden marcado por la naturaleza en el mismo, porque de otra manera es imposible.

Y la comprobacion del fundamento de nuestra opinion, se encuentra en las naciones cruzadas por las vias-férreas, en las cuales se observa, que las vias no han alterado la faz del país, ni en el

sentido del grande ni en el del pequeño cultivo, pues la calidad y el distintivo naturales del terreno en cada distrito, conservan toda su especialidad con sus consecuencias.

Ni para el planteamiento del grande ó del pequeño cultivo, se necesita el auxilio del ferro-carril, ni la instalacion de estas vias puede influir nada para él; pues uno y otro sistema, dependen esclusivamente de la naturaleza del terreno, segun hemos dicho en el artículo anterior.

Los defensores de la redencion forzosa se lamentan de las cuestiones litigiosas á que el foro dá lugar hallándose la propiedad tan subdividida, y se lamentan con razon; pero la causa de estas cuestiones por mas que el foro las motive, no está en el foro. ¿Cómo no ha de ser ocasionado á cuestiones el apeo de las tierras de un foral ó el prorateo de su renta, cuando ni lo uno ni lo otro hubiese tenido efecto en un siglo? Los apeos y prorateos frecuentes ó de diez en diez años no ocasionan litigios ni gastos por regla general, porque todas las alteraciones de la propiedad durante este tiempo son conocidas.

Y si un hacendado da en arriendo tierras de que ni él ni su descendencia vuelve á ocuparse en cien años ni para appearlas ni para renovar su arriendo ¿no le sucederá lo mismo que con el foro? Despues de un apeo dificil y ocasionado á litigios, las encontrará subdivididas entre muchas personas, y hasta enagenaciones hallará.

Es preciso no perder de vista la naturaleza especial de agricultura en Galicia. La variedad de calidades en el terreno que obliga al labrador en un lugar cuya estension mide su trabajo y el de su familia, á destinarlo á diversas producciones y con alternativas frecuentes; es aun prescindiendo de la division, una causa poderosa de alteracion en los predios y en sus lindes y demarcaciones. Precisamente estas mismas alteraciones pueden ser y son en efecto consecuencias del adelanto agrícola, consiguiendo á los esfuerzos y al estudio que del terreno hace constantemente el cultivador laborioso, pues el rutinario y perezoso pocas alteraciones introducirá.

La primitiva causa de los embarazos y dificultades de la propiedad territorial en Galicia se halla por consiguiente en la naturaleza del terreno. Es verdad que la tierra aforada tiene mas alteraciones que la tierra arrendada, porque en el primer caso el labrador mejora mas que en el segundo; pero de aqui no puede deducirse nunca una razon contra el foro sin chocar abiertamente con el interés público.

Estas alteraciones por si solas son ya una dificultad, pero lo que complica mas la resolucion de las cuestiones que provienen de la alteracion, es la division y subdivision de las tierras entre muchas personas, y en esta division el inconveniente mayor, se halla en la division que proviene de la venta en fracciones de la tierra aforada. De aqui resulta el que consideramos la subdivision como la causa principal de las cuestiones litigiosas, por mas que el origen venga ya de la naturaleza del terreno.

Fácil era no obstante evitar en los foros sucesivos, los inconvenientes que se tocan en los antiguos y con ellos las cuestiones litigiosas. El hacendado al aforar debía clausular la indivision, y la prohibicion de toda clase de enagenacion por parte del utilitario incluso el subforo, siempre que no se contraiga al conjunto de fincas aforadas y con expresion de la renta dominial á ellas afecta, y la prohibicion tambien de toda imposicion de otro censo ó carga que no se contraiga así mismo al conjunto de fincas y con igual expresion de la renta dominial: y todo esto con la manifestacion

de que, otorgándose el foro bajo el supuesto de que ninguno de los actos prohibidos se habia de realizar porque sin este supuesto no se otorgaria, era pacto espreso, que teniendo lugar cualquiera de ellos, sea quien quiera el llevador y cualquiera la causa que lo motive, se entienda por la sola virtud de este hecho, contrato de arriendo desde la fecha de su otorgamiento y por el tiempo de la voluntad del dueño del dominio pleno: sin reintegro de mejoras caso de despojo, ó con reintegro de mejoras y daños en las fincas previstos y clausulados de manera que no pudiesen entorpecer el despojo del llevador quien quiera que fuese; que no tendria ya en este caso otro carácter que el de arrendatario ó subarrendatario si era un tercero.

El capital invertido en las fincas por el utilitario podia ser distribuido entre los herederos ó partícipes entregando en dinero el llevador de los bienes aforados la porcion correspondiente á cada uno ó el interés legal con abono de contribuciones, mientras no lo verificase: todo bajo la garantía de los rendimientos que diese en las fincas del foro dicho capital. Y el llevador podria ser entre descendientes el que se dedicase al cultivo de las tierras, y siendo mas de uno ó no habiendo ninguno, el que eligiese el último llevador, y á falta de eleccion la mayor edad para evitar cuestiones. Circunstancias que debian tambien mencionarse en el contrato para facilitar su ejecucion y quitar al foro toda apariencia de vinculacion.

Por este medio, sin prohibir los censos consignativos sobre la propiedad que trae su causa del foro, se les retrae de ella, pues dependiendo la naturaleza del contrato de foro, del cumplimiento de sus cláusulas, no podia haber garantia bastante para el censalista.

Y el subforo seria ya menos frecuente una vez que la renta que para si pactase el utilitario que lo otorgase, carecia de seguridad por la misma razon.

De este modo en las tierras aforadas no habria mas inconvenientes de los que hay en las arrendadas: en unas y otras los apeos frecuentes son necesarios para hallarse al corriente de las alteraciones naturales en las fincas, y es lo único que exigiria ya el foro, porque los prorateos no existen donde no hay division.

Y la renta constituida en foros de esta especie, puede ser en muchos casos preferible á la que procede del arriendo y del dominio pleno, pues se descarta el hacendado de las cuestiones sobre servidumbres, de la construccion y reparacion de casa para el cultivador, y de toda clase de obras. Y por otra parte la tendencia del utilitario á acrecentar la produccion, y su interés en mejorar para conseguirlo, garantizan y aseguran mejor la renta dominial.

La propiedad pues en Galicia no se organiza destruyendo el foro, sino mejorando el foro: porque el foro es conveniente al labrador; es conveniente y necesario al desarrollo de la produccion agrícola cuando no hay vias férreas y con mucha mayor razon cuando las hay: es conveniente y necesario al país atendidas altas consideraciones sociales; y puede ser para el hacendado la renta mas aceptable, cuando no puede cultivar, inspeccionar ó dirigir por si mismo las labores.

(Se continuará).

BENITO AMOR LABRADA.

EXAMEN

DEL ESTADO ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO DE LOS AYUNTAMIENTOS RURALES EN GALICIA.

(Continuacion.)

Despues de la instruccion primaria suceden en

importancia tres objetos que presentamos relaciona los entre sí, y que forman parte de las atenciones municipales: la *beneficencia*, la *corrección pública*, y las *calamidades públicas*. Tres ramos á cual más interesantes, á saber: el oportuno socorro que prevenga el castigo; la necesidad de imponerlo y evitar su repetición; y el de dulcificar los que envía la Providencia; ó más claro la obligación de prestar amparo la sociedad á todos los desvalidos, así al que le oprime una de las más grandes miserias de la vida la terrible enfermedad asediada del hambre, como al infeliz demente, al hérmano, al impedido, al que vió desaparecer su hogar, al que le faltaron los frutos de la tierra y le estrechan pródigos los de un amor bendecido desde las alturas celestiales, al que va á descender por primera vez al crimen forzado por la necesidad, y en fin á todo cuanto puede abrazar la obra de la beneficencia, ese imperioso deber de los Gobiernos que toman espontánea ó por corolario de sus premisas políticas la carga de subvenir las vastas necesidades que encierra. Por otro lado el deber de procurar la detención unas veces, la garantía de la pena personal otras, y así bien la satisfacción del delito. Y por último, la carga de acudir solicita á aquilatar cuanto sea posible los desastrosos efectos de esos castigos que impone Dios á los pueblos, los de la reproducción de las espantosas escenas de la antigua Sodoma y Gomorra, preparadas por sus estravios, ó cuando la prevaricación de pueblos y gobernantes llega hasta la dificultad de hallarse un justo: y semejantes atenciones que solo los Gobiernos, ó los pueblos cuando llegan á sostener sabiamente un régimen propio, pueden atender con la más propicia y necesaria solicitud, se confían, se ponen bajo la tutela inmediata de los Ayuntamientos rurales.

Imposible es que puedan estar atendidos tan vastos ramos careciendo de su noción y habiendo de ejercitarse la acción colectiva.

Así se ve en todos los municipios la nulidad de las juntas locales de beneficencia: el contraste de la acción corporativa con la individual: las excelencias de esta, necesaria y consiguiente, pues que la crea el abandono en que yace aquella, la vida rural exclusivamente individual, la materialidad de las creencias, y otras diferentes causas que se pudieran enumerar. La beneficencia oficial no existe en los pueblos sometidos á la administración de los distritos rurales. Pregúntese á cualquiera presidente de juntas de beneficencia si conoce personalmente á los individuos que la componen: en que local se reúnen: que libros se llevan: que disposiciones se adoptan: que fondos se aplican: la contestación será que solo una vez durante sus funciones, ha sonado en su oído aquella palabra, que no ha podido descifrar, pero que puede asegurar que se pasaron las credenciales á los electos.

Es verdad que no se invierten fondos, pero los pueblos tienen que acorrer á todas las necesidades á que puedan atender por sí: conducirán al enfermo: le socorrerán: construirán la casa que se ha incendiado: cultivarán las tierras del huérfano: solventarán sus cargas y contribuciones, pero jamás se dejará ver la acción de la autoridad. Quede sentado pues, que si en el capítulo de beneficencia, no se señala por lo general cantidad alguna en los presupuestos, no deja de ser un beneficio si los Ayuntamientos habían de ser los que hubiesen de ejercitarla.

No así acontece en el ramo de la policía de seguridad ó corrección pública, encomendada á los Ayuntamientos desde 1849 acá. Esta atención que podía correr á cargo de la provincia, se halla reducida por parte de dichos cuerpos á satisfacer con arreglo á la base de población, una cantidad alzada que se reparte todos los años según las necesidades ó importe de los presupuestos carcelarios, que forman los Ayuntamientos de las cabezas de partido. Mas como en las poblaciones campestres, al lado de la centralización del Estado y de la provincia, que no puede alcanzar á todo, se halla la acción imperiosa de la necesidad, y el hábito arraigado así en la vida pública como en la privada de la ignorancia, y de un despotismo ejercido sin represión por cualquiera agente que se considere revestido de alguna autoridad, resulta que, así como en el artículo sobre la instrucción primaria, hemos visto que á la par de la enseñanza sojuzgada á la acción administrativa, se enseñoreaba libremente la particular ó privada, pagándose una y otra á la vez; así también en el ramo de la corrección, además del presupuesto oficial, se satisfacen por separado otros gastos de este mismo ramo, que soportan los pueblos por los motivos espuestos; sistema que veremos observar en todas las demás atenciones, que viene á constituir el de dos presupuestos, ordinario el uno, y particular ó extraordinario el otro. Efectiva-

mente además de los gastos que ocasionan las cárceles de los partidos judiciales, se hace sufrir á los pueblos la carga de la conducción de todos aquellos presos de que la guardia civil no puede encargarse, ya por estar ocupada en otro servicio, ya por no llegar los presos á las horas del cambio ó cruzamiento de las parejas: cualquiera que sea la causa, ello es que el labrador tiene que dejar la esteva en medio de la labor ó el lecho en que descansa de sus fatigas para constituirse en gendarme, á la orden imperiosa del celador, que usando torpemente de una autoridad mal comprendida, le hace encargarse de dos ó tres criminales desconocidos, interin no acuden los demás vecinos que han de custodiarlos y conducirlos por tránsitos de justicia: la hoz ó la azada es su arma, si la quiere de fuego, tiene que además de acreditar la diferencia que hay entre su conducta, y la de aquellos penados que conduce, satisfacer la contribución de 24 rs. de cuota anual por cada arma que se proponga usar, al paso que oye discurrir á aquellos galeotes sobre la facilidad que ellos tienen de hacerse con las mejores armas.

Este servicio además del capital de trabajo que le hace perder, le ocasiona el de tener que socorrer de su bolsillo al preso porque siempre se queja de que no va socorrido, ó siguen su destino la esposa y dos ó tres tiernos niños: dándose al fin por satisfecho de estos sacrificios, si por consecuencia de cualquiera expedición de esta clase, no se ve envuelto en una ruinosa causa por haberse dejado burlar de los custodiados.

Además de los delinquentes remiten las autoridades locales y justicias ordinarias un excesivo número de pobres enfermos, bien porque se hallaron sin autorización para pedir limosna, bien porque pasan á tomar baños, ó porque son conducidos á los hospitales; teniendo que acudir con los carros y prestarles el servicio que su lastimero estado exige. También hace perder al labrador el ramo que nos ocupa, otro grande capital de trabajo por consecuencia de las órdenes que frecuentemente reciben de las autoridades judiciales, ó teniendo que auxiliar á los agentes de estas, no solo en lo que se refiere á las actuaciones ó cargos civiles, sino en todas las criminales que á cada paso se están suscitando. Cualquiera encausado, por ejemplo, el acusado de vagancia, se le ocurre acreditar que tiene un oficio, y ya es forzoso que concurran á deponer tres vecinos de probidad, á quienes se les hace perder dos ó tres días, y andar otras tantas leguas; y no obstante la consideración de que se les hace salir de su casa á prestar un servicio público, se les tiene horas enteras á la puerta de las escribanías, precisándose á que formen una idea del valor del tiempo, igual á la importancia que le da aquel sobre cuya vagancia va á deponer. ¡Cuán misera es la condición del campesino! ¡Y habrá de quererle que simpaticen con los que tanto cuidan de su bienestar!

Al diez por ciento de cada presupuesto asciende lo que se paga por gastos carcelarios. Si en la edad media los castillos feudales servían muchas veces de prisiones, hoy vinieron á sustituirlos nuestras cárceles, establecidas en cada partido judicial. Se nos antoja ver en nuestra fantasía todavía aquellas gigantescas moles aisladas, y situadas en cerros inaccesibles, que estaban tan lejos de ser penitenciarias, como indudablemente son nuestras cárceles unas escuelas del vicio en que el hombre sale más degradado y su inteligencia más oscurecida. Mucho mejor y más económico hubiera sido establecer un sitio de detención para cuatro ó seis juzgados en las localidades de mayor población, donde el individuo aunque privado de su libertad, tiene noticia de las grandes acciones y ve de cerca la civilización general, el mejoramiento de las clases, y en fin la perfección moral y material del ciudadano.

A lo dicho se reduce el servicio de la policía de seguridad y corrección, pasando á ocuparnos ligeramente de las calamidades públicas, cuya atención se encuentra en el mismo estado que todos los ramos en general.

Nada tienen que esperar los pueblos de sus presupuestos por vía de dicho capítulo: apenas alcanzarán á dos mil reales lo que en ellos se destina para tan incruenta necesidad si el azote terrible afligiendo á una comarca, es de los que atañen á los individuos, les salvará el fatalismo que poseen nuestros labradores, ó bien perecerán con la inerte tranquilidad que produce tal creencia: si la calamidad se estiende á los productos de la tierra, si es parcial, satisfarán la misma cuota de contribución; y no habrá socorros mátuos ni de empresas ó compañías ni de la acción centralizadora; y si es total la pérdida de la cosecha, sucederá lo que en esa desgraciada región vinícola del Rive-ro en la provincia de Orense, que satisface hoy casi la misma cuota que antes bajo el supuesto de

que las casas y las tierras de cereales no sufren la devastación del oidium.

Esperar pues que los Ayuntamientos con sus exiguas cuotas para calamidades, las enerven, será vana quimera. La esperanza debe fundarse en que la mano que las envía suspenda su justo furor sobre nuestras cabezas.

J. S. VILLAMARIN.

SECCION OFICIAL.

Por Real orden de 12 de Noviembre último se manda proceder á la formación de una nueva edición del cuadro de esenciones de 10 de Febrero de 1855, con objeto de evitar el embarque de reemplazos inútiles para Ultramar.

Por Real decreto de 21 de Noviembre, se nombra Embajador extraordinario y plenipotenciario cerca de la Santa Sede á D. Manuel Pando, marqués de Miraflores.

NOTICIAS.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 22 á las doce de la noche.—Entre las personas bien informadas y de alto bordo circula el rumor de una próxima crisis ministerial casi completa. Saldrá el ministro de Hacienda M. Fould, cuyas tendencias anti-papistas y revolucionarias, están siendo el origen de suposiciones injustas atribuidas al Emperador, y se cree, se asegura casi, que eutran en el ministerio el conde Walewski y M. de Persigny.

La Emperatriz regresará á principios del mes próximo.

Tenemos entendido que el cambio ministerial en Francia es ya un hecho consumado en el sentido que nos anunciaba el despacho de anoche.

Viena 22.—El archiduque Maximiliano ha pasado á Trieste.

Turin 22.—Se asegura que no tienen fundamento los rumores de un próximo empréstito.

El clero de las provincias de Nápoles rinde homenaje á Victor Manuel.

El gobierno no ha querido aceptar la dimisión del general Turr y va á organizar la división húngara en Nela, cerca de Nápoles.

Va á empezar el movimiento de tropas para tomar cuarteles de invierno.

Victor Manuel regresará el 8 del mes próximo, y se cree que abrirá en persona el Parlamento.

Paris 22.—Aquí y en Turin reina gran oposición, por parte de las personas más ilustradas é influyentes en la idea de una asamblea constituyente.

Au tria parece insistir en la idea de mantenerse á la defensiva. Su ejército en el Veneto consta de 130,000 hombres, pero si se verificase la guerra en la primavera, el ejército se aumentaría hasta 300,000 en pocos días, pues todo está preparado para ello.

Han vuelto á circular y vuelven á ser desmentidos los rumores de la salida de Roma del Sumo Pontífice.

Dice la Opinione de Turin que no han terminado todavía las negociaciones entabladas entre el gobierno sardo y el pontificio para la restitución del material perteneciente á las tropas napolitanas que entraron en los Estados de la Iglesia.

Segun los diarios de Berlin, la Reina de Prusia ha dado una caída y se ha herido gravemente en la cabeza.

Constantinopla 23.—La Puerta envía médicos y socorros á B iroult.

Nápoles 23.—S. M. ha recibido á los diputados que le han traído el plebiscito de las Marcas y de la Umbria.

Mr. Pœrio ha sido nombrado ministro sin cartera.

Londres 23.—La agencia Reuter ha recibido noticias de Washington anunciando que continúa el movimiento que estalló en el Sur: los habitantes de Charleston se han reunido en masa para pedir una inmediata separación.

En la Carolina meridional existe igualmente movimiento separatista: tal es el temor en Washington, que ha motivado la reunión del ministerio.

Roma 23.—Los primeros destacamentos de franceses encargados de ocupar la frontera romana, han llegado ayer á Ponte-Maggiore, cerca de Terracina. Hoy debían llegar á esta ciudad. Las autoridades y los habitantes acogen perfectamente á los franceses.

Londres 23.—Dice un telegrama de Constantinopla que los embajadores extranjeros propondrán á la Puerta un proyecto de reformas administrativas y financieras, insistiendo en su adopción.

Paris 23.—Se asegura que Morny va de embajador á Londres, á consecuencia de la modificación ministe-

rial. Se habla de grandes variaciones en la alta administración.

Dícese por algunos que estos sucesos no son del todo ajenos al viaje de la Emperatriz; pero no habiendo certeza en tales rumores, es aventurado adelantar las noticias que sobre este asunto circulan.

París 24.—Roma 23 —El cuerpo diplomático ha llegado á esta ciudad, habiendo dejado á Gaeta á petición del rey.

París 24.—Aun cuando el Monitor no confirma sino en parte mis noticias de ayer, pues se limita al nombramiento de Walewsky en reemplazo de Fould, tengo motivos para creer que la modificación será más amplia y que la entrada de M. de Persigny en reemplazo de M. Billault no se hará esperar mucho. Para mí no hay duda en que pronto ha de notarse sensible alteración en las relaciones de Francia con otras potencias de Europa.

China 1.º de octubre.—Han vuelto á comenzar las hostilidades. Los chinos aguardan á los aliados bajo los muros de Pekin. Quieren negociar, pero sin suplicar.

Viena 25.—El aserto del general Lamoricière de que Austria prometió impedir el bloqueo de Ancona, es inexacto.

Londres 26.—El secretario de lord Elgin y varios oficiales han caído prisioneros, y han sido conducidos á Pekin; Lord Elgin se ha negado á negociar mientras los chinos no pongan en libertad á los prisioneros.

Java 14 de octubre.—Los holandeses han sido tres veces rechazados en Canfermar-Sing por los insurgentes.

VARIETADES.

Dice un naturalista que en el río *Hipanis* hay unas bestezuelas, que solo viven un día. La que muere á las ocho de la mañana, muere en su mocedad, la que á las cinco de la tarde en su decrepitud. Supongamos que la más robusta, fué, según las ideas, que podemos atribuirles, tan antigua como el mismo tiempo; habrá comenzado á existir al amanecer; y por la extraordinaria fuerza de su temperamento, habrá podido sostener una vida activa durante el espacio de diez ó doce horas. En tan larga progresión de instantes, con la experiencia y consideración de cuantas cosas ha visto, debe haber adquirido mucha sabiduría: vé á sus semejantes que murieron al medio día como unas criaturas, que felizmente escaparon de las muchísimas incomodidades á que está sujeta la vejez. Puede contar á sus nietezuelos una admirable tradición de sucesos anteriores á cuanto la *nación entera* conserva en su memoria. Aquel nuevo enjambre compuesto de criaturitas, que ya llevan una hora de vida, se acercan respetuosamente al venerable anciano, y escuchan con atención sus sabios discursos. Cada cosa de las que cuente, parecerá un prodigio á aquella generación de tan corta vida. El espacio de un día les parecerá la absoluta duración del tiempo, y el crepúsculo se llamará en su cronología la grande era de su creación.

Supongamos que este venerable insecto, este

Nestor del Hipanis, un poco antes de morir, y cerca de la hora de ponerse el Sol, reúne á todos sus descendientes, amigos y conocidos, para darles sus últimos consejos: acuden de todas partes, se colocan á la espaciosa sombra de una seta, y el sábio les habla en estos términos:—Amigos: conozco que también ha de tener fin, hasta la más larga vida: llegó el término de la mía: no me quejo de mi suerte, pues que mi mucha edad, me era ya un peso insostenible. Para mí nada hay ya bajo del Sol que me sea nuevo. Las revoluciones y calamidades, que han assolado nuestro país, los muchos contratiempos, á que todos estamos sujetos, las enfermedades que nos afligen, y las desgracias que he padecido en mi propia familia, cuanto he visto en el curso de mi vida, me han convencido de esta importante verdad: que no puede haber ninguna felicidad constante, ni duradera, si la hacemos consistir en cosas que no dependan de nosotros. Un sutil vienteillo destruyó una generación entera: otro muy frío que sopló de improviso, precipitó en el agua una gran parte de nuestros imprudentes mozueros. ¡Que terrible inundación no produjo una repentina lluvia! Hasta nuestras más sólidas habitaciones caen á impulso de una lluvia de granizo. Una oscura nube intimida á los más animosos corazones. Yo he alcanzado las primeras edades de nuestro mundo, y he tratado con insectos más altos, más robustos, y también diré más sabios, que los de las generaciones presentes.

«Os pido encarecidamente, deis asenso a estas mis últimas expresiones, con las que os aseguro, que el Sol, que ahora nos parece más allá de las aguas, y que dista poco de la tierra, yo le he visto en otros tiempos, como elevado en medio del Cielo, lanzando sus rayos perpendicularmente sobre nosotros. En las remotas edades la tierra gozaba de mucha más luz, el aire era mucho más caliente, y nuestros abuelos más sóbrios y virtuosos. Puesto que se hayan debilitado mis sentidos, no por eso se ha debilitado mi memoria, y puedo aseguráros, que este tan glorioso astro se mueve. Le ví salir la primera vez por la cima de aquel monte, y mi vida comenzó casi al mismo tiempo, que su inmensa carrera. Durante largo tiempo ha caminado por la celeste bóveda derramando un calor y un resplandor tan fuertes, cuales no podéis figuraros, y que es bien cierto, no hubierais podido aguantar; pero ahora viendo cual declina, y cuan sensiblemente se disminuye su fuerza y vigor, preveo que en poco tiempo, va á acabar la naturaleza entera, y que en menos de un centenar de minutos este mundo caerá en el antiguo caos.

«¡Ay amigos! Cual me recreaba yo en otro tiempo con la falaz esperanza de que siempre viviría en esta tierra! Cuan magníficas eran las grutas que yo mismo fabriqué! Que seguridad no tenía yo en la solidez de todos mis miembros, en el juego de sus junturas, y en la fuerza de mis alitas; pero bastante he vivido ya, tanto para cumplir con mi naturaleza, cuanto para adquirir suma gloria, y ninguno de cuantos en el mundo quedan tendrá igual dicha en este siglo de tinieblas y decadencia, que veo comenzar.

significan esas tres gotas, que habeis echado?—La copa, dijo el anciano, no contenía más que la bebida; pero el frasco contiene el elixir de la salud. Os habeis debilitado con un ejercicio violento, y necesitáis reponer vuestras fuerzas.—¡Debilitado con el ejercicio! repuso el Emir; yo hago ejercicio para fortalecerme; pero no para debilitarme.—La fatiga gasta las fuerzas, dijo el anciano, y el descanso las conserva. Si preguntais á un persa, os dirá que todo ejercicio, que no es necesario, daña. Si preguntais á un turco, os hará ver, que más vale ir á caballo que andando; estar sentado que en pié; echado que sentado, y muerto que vivo. Los *franquis*, que penetran en estos países, se muy bien, que piensan de un modo muy diferente; siempre están moviéndose, porque dicen que esto conviene á la salud. La destemplanza hace tal vez que sea útil el ejercicio, y un exceso de actividad exige un exceso de alimentos; pero el cargo de copero del soberano, que teneis, según manifiesta vuestro traje, no exige un ejercicio tan violento.

No por eso quedó convencido el Emir; pero antes que pudiese responder, llegó un aldeano, suplicando al doctor, le volviese su salud perdida, á lo que

le dijo el médico.—Pídesela á aquel, que dispone de la salud de los hombres; yo nada puedo, sin la asistencia del Altísimo, pero si este te ampara, ahí tienes ese remedio eficaz: toma ese frasquito. En una copa grande llena de agua clara, echa tres gotas del licor que contiene; y guarda una dieta rigurosa por veinte y cuatro horas. Cuidado con no echar más que tres gotas.

Aun no se había ido aquel enfermo, cuando acudió otro al cual dió el mismo remedio. El Emir se despidió del médico deseoso de saber la composición, de aquel elixir, que tan pronto reparó sus fuerzas, y el cual curaba todos los males.

Siempre que *Sha Jean* bebía, honraba á su copero, dándole lo que quedaba en la copa, que el Emir apuraba haciendo antes oración á su profeta. *Sha Jean* era aficionado al vino, y podía beber mucho sin emborracharse; pero no sucedía así á su copero. La porción que quedaba en la copa era á veces mayor que la que él podía resistir, con lo que empezó á perder la salud. Llenósele de granos la cara, se le hincharon las piernas, enflaqueciéndosele lo demás del cuerpo. Los médicos de la Corte le aplicaron los más exquisitos remedios, pero todo fué en

FOLLETIN.

LAS TRES GOTAS.

CUENTO INDIANO.

Antes de las guerras crueles de los cuatro hijos de *Sha Jean*, el Indostan gozaba de la mayor paz; y los principales empleados de la Corte del Emperador procuraban divertirse cazando. *Jeson Emir al Omrah*, copero mayor del Emperador, llegó un día hasta los montes cercanos á Delhi, siguiendo á un gamo tan veloz que no le podían alcanzar sus perros. Cansado el Emir de tan larga carrera se apeó, y sentándose á la sombra de un plátano se quedó dormido. Al despertar vió delante de sí á un anciano que estaba embozado en su manto: el anciano le saludó preguntándole, si quería algo con que refrescarse. El Emir aceptó su oferta, y el anciano volvió á poco con una copa llena de cristalina y fresca agua. Al ir á beber el Emir, le dijo el anciano que se detuviese, y sacando un frasquito de su bolsillo, echó tres gotas en la copa, á lo que preguntó el Emir, después de haber bebido—¿qué

le dijo el médico.—Pídesela á aquel, que dispone de la salud de los hombres; yo nada puedo, sin la asistencia del Altísimo, pero si este te ampara, ahí tienes ese remedio eficaz: toma ese frasquito. En una copa grande llena de agua clara, echa tres gotas del licor que contiene; y guarda una dieta rigurosa por veinte y cuatro horas. Cuidado con no echar más que tres gotas.

Aun no se había ido aquel enfermo, cuando acudió otro al cual dió el mismo remedio. El Emir se despidió del médico deseoso de saber la composición, de aquel elixir, que tan pronto reparó sus fuerzas, y el cual curaba todos los males.

Siempre que *Sha Jean* bebía, honraba á su copero, dándole lo que quedaba en la copa, que el Emir apuraba haciendo antes oración á su profeta. *Sha Jean* era aficionado al vino, y podía beber mucho sin emborracharse; pero no sucedía así á su copero. La porción que quedaba en la copa era á veces mayor que la que él podía resistir, con lo que empezó á perder la salud. Llenósele de granos la cara, se le hincharon las piernas, enflaqueciéndosele lo demás del cuerpo. Los médicos de la Corte le aplicaron los más exquisitos remedios, pero todo fué en

Halil-Bey, cuya cortés hospitalidad es muy conocida, había empezado por mandar servir á todos los concurrentes un excelente almuerzo, en el que tomaron parte ambas jóvenes y su padre: la madre, presa de una violenta agitación nerviosa se negó á tomar nada, llorando sin cesar.

Cuando se hubo tranquilizado un tanto, preguntóle Sami-Bajá, por conducto de Halil-Bey, que habla perfectamente el árabe, donde se había casado y cual era la religion que profesaba su marido.

Contestó que le había conocido en Egipto, y que en aquella época era musulmán.

Esta declaración fué confirmada por la del marido.

En seguida empezó el interrogatorio de las dos jóvenes, las cuales declararon que la mujer allí presente era su madre; pero que en adelante no la reconocerían por tal si no abrazaba la religion cristiana. Interpeladas á continuación acerca de la religion que desechaban profesar, contestaron que querían seguir la doctrina de Cristo.

Esta declaración dió fin al procedimiento; y salieron del Konak, acompañados de su padre y algunos empleados del consulado griego. La pobre madre, que no había cesado de llorar, se desmayó muchas veces durante el interrogatorio. María cuenta diez y ocho años y veinte Angélica; son muy lindas, aunque bastante morenas, y segun dicen, han suplicado á sus padres que les compren vestidos á la europea.

—¿Que son esponsales? preguntaba en cierta ocasion un caledrático á un examinado que contaba más de veinte años de estudios.

—Esponsales, contestaba el celeberrimo doncel, es lo que precede al matrimonio.

—¿Y qué es matrimonio?

—Matrimonio es lo que sigue á los esponsales.

Echele V. un galgo al mozo.

¿Qué chusco!—Un peluquero entusiasmado por las ventajas del pelo postizo, y deseoso de hacer partícipes de su interesado fervor á los transeuntes, pintó en la muestra de su tienda un Absalon cogido de los cabellos, y al pié la siguiente leyenda.

¡Una peluca le hubiera salvado la vida!

BOLETIN RELIGIOSO.

1.º de Diciembre.—Santa Natalia viuda.

2.—Santa Bibiana.

3.—San Francisco Javier.

4.—Santa Bárbara.

Por todo lo no firmado,
MANUEL SOTO FREIRE.

EDITOR RESPONSABLE, JUAN MARIA BRAVOS.

LUGO: IMPRENTA DE SOTO FREIRE.—1860.

vano. El mal crecía, hasta que en fin se acordó el Emir del médico anciano, y como estuviere tan débil, que no podía ir á caballo se hizo llevar en litera.—Fui tu huesped, le dijo el Emir al llegar; pero ahora vengo á buscarte como enfermo, y á ponerme en tus manos.

—Pues bien, le respondió el doctor, echa esas tres gotas en una copa de agua pura, y ayuna hasta mañana.

—No es posible eso replicó el Emir, tengo que obedecer á mi soberano, cuando me hace el honor de darme su copa.

—Pues entonces morirás, pues basta con que mezcles cualquiera sustancia estraña con el remedio que te doy, para que se convierta en un muy sutil veneno.

Habiendo sabido el Emperador la condicion que el médico había puesto, para que surtiese buen efecto su remedio, permitió á su copero, que se ausentase de la Corte por seis meses, para gozar del beneficio del talisman de la salud.

Cada dia, durante muchas semanas tomó el Emir el remedio con la mayor puntualidad. Con esto comenzó á recobrar sus fuerzas y apetito, y á tener

muy buenos colores. Si continuas así, le dijo el médico anciano, durante algunas semanas mas, verás venir al ángel de la salud, para echar de tí al de la muerte.

Todos los dias acudian nuevos enfermos á consultar al médico, y siempre el mismo remedio producía el mas maravilloso efecto. Los demas médicos perdían sus parroquianos.

Lo simple y eficaz de este remedio escitó en extremo la curiosidad del Emir. Se despidió del médico manifestándole todo su agradecimiento; á lo que le respondió el anciano.—Mi elixir ha producido su acostumbrado efecto; pero si no queréis que sea inútil, absteneos, aun por mucho tiempo de la copa del Emperador.

Cuando el Emir besó la tierra ante el trono de Sha Jean, este apenas pudo conocerle, de tan gordo y robusto como venía.—Prodigio esa cosa es esta: decidme quien es ese sabio que dispone de los tesoros de la salud. Llévasele un vestido de mi parte, que le honre y decirle que quiero verle y premiarle.

Al instante partieron dos mensajeros con la orden y regalo del príncipe.

Sin embargo el Emperador despues de haber bebido, dió á su copero lo que quedaba en la copa cual lo tenia de costumbre. Tres veces arrimó este el licor á sus labios, y otras tantas se acordó de lo que el anciano le habia prohibido. Si rehusaba beber perdía su empleo: si obedecía, la vida. El Emir quiso mejor esponerse á lo primero. Enfadado el Emperador de aquel que le parecia desaire, mandó, que sacasen de allí á su esclavo, y que desde entonces no bebiese mas que agua.

En esto volvieron los mensajeros del príncipe, que traían al anciano, cubierto de sus honoríficas ropas.—Acércate, le dijo Sha Jean y dime como has podido llegar á poseer el grande elixir de salud, que por tanto tiempo han buscado los sabios del Oriente.

—Tu esclavo, respondió el anciano, no posee elixir alguno.

—Será pues un talisman?

—No señor.

—¿Cuál es tu secreto? dimelo, porque quiero saberlo.

(Se concluirá.)

ANUNCIOS.

LIBRERIA DE SOTO FREIRE.

SOTO FREIRE.-EDITOR.

AÑO IV.

CALENDARIO GALLEGO ILUSTRADO,

PARA EL AÑO DE 1861.

ASTRONÓMICO, RELIGIOSO, PROFÉTICO, AGRÍCOLA, RECREATIVO, POPULAR Y BARATO.

CONTIENE:

las horas en que sale y se pone el Sol, fases de la Luna, observaciones atmosféricas, las témporas, dias de vigilia, rogaciones, órdenes, dias en que se saca ánima, profecías notables, el secreto de la vida, refranes agrícolas y otras curiosidades,

POR UN AMANTE DE SU PAIS.

Non imaxineis lectores

Ter calendarios de gorra;

Botai cartos pra o libreiro,

Que si non arma camorra.



Ogano non reza Ecrís,

Pero á fé dice que enérica,

Si por eles non lle veñen,

A Mingos, Pepe é Marica.

Se vende en la Librería de Soto Freire y por mayor se arreglan.

CUADRO SINÓPTICO

Ó TABLAS PARA LA REDUCCION DE LAS ANTIGUAS MEDIDAS LEGALES DE CASTILLA, Á LAS DEL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL Y VICE-VERSA.

POR

D. GUILLERMO FLOREZ DE PANDO.

Una hoja de gran tamaño, bien impresa, buen papel; que contiene todos los cálculos necesarios para la reducción de las pesas y medidas del nuevo sistema, á las del antiguo de Castilla y vice-versa: cuadro á propósito para que el negociante, el empleado, el artesano, cuantos tienen que efectuar operaciones de esta clase, las lleven á cabo sin incurrir en errores, y además sin pérdida de tiempo. Acompañan á las Tablas de reducción esplicaciones y cálculos, de modo que

por este medio, pueda cualquiera enterarse pronto y fácilmente del sistema métrico decimal.

Se vende en dicha Librería al precio de UN REAL.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO, SE vende mitad de la casa núm. 36, de la calle de San Pedro, que dice á la Puerta, con su respectiva huerta que dá al Campo del Castillo, libre de pension: los que gusten hacer proposiciones, lo verificarán en la Puerta Miñá núm. 20.

CALENTADORES DE AGUA

PARA LOS PIES.

Se han recibido algunos de estos confortables mueblecitos, que por su comodidad y condiciones higiénicas, se van generalizando mucho.